



MEMORANDO CIRCULAR

Número: JP-2016-05

Fecha: 19 de enero de 2016

**A DIRECTORES DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS U OFICINAS
JUNTA DE PLANIFICACIÓN**


Luis García Pelatti
Presidente

CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES

En cumplimiento con la Ley #75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, y siguiendo los “Principios para lograr una Administración Pública de Excelencia” publicados por la Oficina del Contralor a través de la Carta Circular OC-08-32, durante los próximos meses estaremos compilando y actualizando el “Manual de Procedimientos Administrativos y Operacionales de la Junta de Planificación de Puerto Rico”.

Para actualizar nuestros archivos le estamos requiriendo a cada Director de Programa, Subprograma u oficina que nos someta una lista, en el formato digital adjunto, de los procedimientos escritos que existen actualmente, (Tabla 1). Favor de suministrar copia de los procedimientos, cartas circulares, ordenes administrativas y/o cualquier otro documento en donde se detallen los procedimientos incluidos en la lista.

También le estamos enviando otro formulario, (Tabla 2), para que nos provean información sobre las tareas cuyos procedimientos no han sido debidamente formalizados por escrito.

Ambas tablas, debidamente cumplimentadas y firmadas, con copia de los procedimientos deben ser enviadas a la Oficina de Auditoría Interna, a la atención del Sr. Pablo A. Morales Agrelo. Copia digital de ambas tablas deben ser enviadas electrónicamente al Sr. Yoel O. Rosado Portalatín, (rosado_yo@jp.pr.gov). La fecha de entrega es en o antes del viernes, 29 de enero de 2016 al mediodía.

Cualquier duda o pregunta pueden comunicarse con el Sr. Pablo A. Morales Agrelo, Auditor Principal, a la extensión 16617 o con el Sr. Yoel O. Rosado Portalatín, Ayudante Especial, a la extensión 16623.